



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 1 0 MAR 2005

VISTO el expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa SEGURIDAD ALTA TECNOLOGÍA S.A.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 12/100 (\$5.477,12), correspondiente al mes de febrero de 2005.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 12/100 (\$5.477,12), en concepto de gastos por la prestación de servicios de seguridad de la empresa SEGURIDAD ALTA TECNOLOGÍA S.A. durante el mes de febrero de 2005, según Factura N° 0001-00016711, obrante a fs. 470 del Expediente de referencia, 3º Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto del Ejercicio 2005, Programa 01.07 – Servicios Generales, de la "Organización Funcional por Programas".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 00184



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES